

7544
CP
167488
PK
Quito 12 Abril 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Presente

De mis consideraciones.

Por medio de la presente Yo Cristian Darío Álvarez Villareal con C.I 1718837311/
Informo ante Ustedes que procedo a presentar mi Renuncia al Cargo de
Presidente de la **COMPANÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSTITANIC**
S.A por motivos de fuerza mayor y de tiempo.

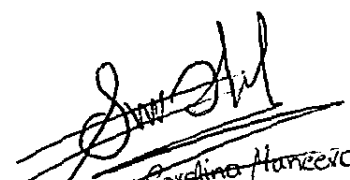
Agradezco la atención a este Oficio

Atentamente
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



.....

Cristian Darío Álvarez Villareal
C.I 1718837311


Recibido por Carolina Plazencia
Fecha: 12-Abril-2017
Gerente General
Nota: Es recibido en Junta
General de Accionistas

TRÁMITE NÚMERO: 30923



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	23738
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7544
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LA RENUNCIA:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSTITANIC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR RENUNCIANTE	ALVAREZ VILLAREAL CRISTIAN DARIO
IDENTIFICACIÓN	1718837311
CARGO:	PRESIDENTE

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 559 DEL 13/02/2013.- NOT. 1 DEL 13/12/2012.- DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

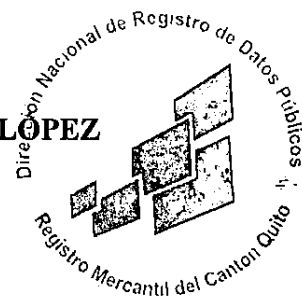
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEL



ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veinte y cinco de Mayo del dos mil diecisiete.- EL REGISTRADOR.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015



JC/mm.-

Resp.....*mm*.....

